

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2021-2022-08 ENMENDADA

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2022, **enmendó el Calendario Académico del Segundo Semestre 2021-2022 (C12).**

**Véase Calendario enmendado adjunto.**



**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy trece de enero de dos mil veintidós.

Oficina de  
Junta Administrativa

  
Jhoane Rivera Rivera  
Secretaria Administrativa V

jrr

Certifico correcto:   
Dr. Carlos A. Andújar Rojas  
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



Po Box 4010  
Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000  
Ext. 1016  
(787) 880-2245 Facsímil

### CALENDARIO ACADÉMICO – SEGUNDO SEMESTRE 2021-2022 (C12) (Enmendado el 13 de enero de 2022)

|  |  |
|--|--|
| 11 de enero (martes) al<br>18 de enero (martes)    | Período de confirmación estudiantes con beca y pago para los estudiantes que no lo realizaron por Internet a diciembre 2021.   |
| 17 de enero (lunes)                                | <b>Día Feriado: Natalicio de Martin Luther King.</b>   |
| 18 de enero (martes)                               | <b>Último día de pago de matrícula hasta las 3:00 pm<br/>Cancelación de cursos por falta de pago o confirmación de matrícula.</b>  |
| 19 de enero (miércoles) al<br>20 de enero (jueves) | <b>Matrícula para estudiantes con matrícula cancelada</b>  |
| <b>24 de enero (lunes)</b>                         | <b>Comienza el período lectivo</b> y las clases regulares. <b>Serán asistidas por tecnología.</b> Se inicia el periodo de Consejería Académica.<br><br>Fecha límite para radicar la <b>solicitud de Permiso de Interrupción de Estudios</b> para este segundo semestre. <sup>9</sup>                 |
| 24 de enero (lunes) al<br>25 de enero (martes)     | Período de <b>matrícula tardía con recargo.</b>  |
| 29 de enero (sábado)                               | Comienzan las clases sabatinas.  |
| 31 de enero (lunes)                                | Termina el período de las clases asistidas por tecnología. Desde esta fecha las clases serán presenciales.   |
| 2 de febrero (miércoles)                           | Último día para someter al Decanato de Asuntos Estudiantiles <b>la Solicitud de Revisión de Progreso Académico</b> para fines de ayudas económicas de estudiantes ante el Comité de Revisión de Progreso Académico. <sup>2</sup>   |
| 4 de febrero (viernes)                             | Termina el período para darse de <b>baja parcial<sup>3</sup> o total<sup>4</sup> con derecho a reembolso del 50%</b> de lo pagado por créditos matriculados. <sup>5</sup>  |
| 15 de febrero (martes)                             | Último día para radicar la solicitud de <b>Traslado<sup>6</sup></b> a otras Unidades del Sistema UPR.<br><br>Último día para radicar solicitud de <b>graduación tardía y pagar derechos de diploma</b> para los estudiantes que completen requisitos de graduación a <b>mayo 2022 y verano 2022.</b> |
| <b>21 de febrero (lunes)</b>                       | <b>Día Feriado: Día de los Presidentes y de los Próceres Puertorriqueños</b>   |
| 23 de febrero (miércoles)                          | Último día para que <b>los estudiantes remuevan los incompletos</b> del semestre anterior.<br><br>En los <b>próximos 30 días vence</b> el periodo para que los <b>profesores remuevan estas notas provisionales (incompletos)</b> <sup>7</sup>   |
| 25 de febrero (viernes)                            | Último día para radicar la solicitud de <b>Reclasificación</b> a otros Programas Académicos.   |
| <b>2 de marzo (miércoles)</b>                      | <b>Día feriado: Día de la Ciudadanía Americana.</b>  |
| <b>22 de marzo (martes)</b>                        | <b>Día Feriado: Abolición de la Esclavitud.</b>  |
| 25 de marzo (viernes)                              | Termina el período de 60 días para que los profesores <b>remuevan notas provisionales (incompletos)</b> del Primer Semestre 2021-2022. <sup>7</sup>  |

|  |  |
|--|--|
| 25 de marzo (viernes)                                | Último día para que <b>estudiantes o profesores</b> sometan al Decanato Asociado de Asuntos Académicos la Solicitud de <b>Revisión de Calificaciones</b> para ser consideradas ante el Comité de Aprovechamiento Académico. <sup>9</sup>   |
| <b>6 de abril (miércoles)</b>                        | <b>Receso Académico por Assessment Day (AM) y Reunión Ordinaria de Claustro (PM) y Asamblea del Consejo de Estudiantes</b>   |
| <b>14 de abril (jueves) al 16 de abril (sábado)</b>  | <b>Receso Académico de Semana Santa</b> (clases regulares del lunes, 11 de abril al miércoles, 13 de abril).   |
| <b>19 de abril (martes) al 29 de abril (viernes)</b> | <b>Período de Selección de Cursos para el primer semestre del año académico 2022-2023</b>  |
| 22 de abril (viernes)                                | Último día para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía</b> .<br><br>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión</b> <sup>1-2</sup> para el <b>verano 2022 y Primer Semestre Académico 2022-2023</b> .<br><br>Último día para radicar solicitud de <b>Admisión a Segundos Bachilleratos, Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales</b> . <sup>2</sup><br><br>Último día para radicar solicitud de <b>Traslado Tardío</b> <sup>6</sup><br><br>Último día para radicar en la Oficina de Admisiones la solicitud de <b>Transferencia</b> <sup>2</sup> para el Primer Semestre 2022-2023 para estudiantes procedentes de universidades privadas.<br><br>Último día para radicar la solicitud de <b>Graduación</b> , para los candidatos a grado en <b>diciembre 2022</b> . <sup>2</sup> |
| 29 de abril (viernes)                                | Último día para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en Universidades privadas durante el <b>verano 2022 y Primer Semestre 2022-2023 (Permiso Especial)</b> <sup>2</sup><br><br>Último día para que los estudiantes sometan sus <b>Bajas Parciales</b> . <sup>3</sup>  |
| 2 de mayo (lunes)                                    | Fecha límite para radicar la solicitud de Permiso de Interrupción de Estudios para el semestre en curso. <sup>9</sup>  |
| 9 de mayo (lunes)                                    | Último día de clases de lunes  |
| 10 de mayo (martes)                                  | Último día de clases de martes   |
| 12 de mayo (jueves)                                  | Último día de clases de jueves   |
| 13 de mayo (viernes)                                 | Último día de clases de viernes  |
| 14 de mayo (sábado)                                  | Último día de clases de sábado   |
| <b>16 de mayo (lunes)</b>                            | Último día de clases de miércoles<br><br>Último día de <b>Bajas Totales</b> . <sup>4</sup><br><br>Último día para radicar la solicitud de <b>Readmisión Tardía</b> <sup>2</sup><br><br>Último día para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de <b>Transferencia tardía</b> <sup>2</sup> para el Primer Semestre 2022-2023 para estudiantes procedentes de universidades privadas.   |
| <b>17 de mayo (martes)</b>                           | <b>Periodo de Repaso</b> . No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica durante este día. Los(as) profesores (as) deben estar disponibles, por acuerdo mutuo, para atender a los (as) estudiantes.<br><br>Matrícula por Internet para los cursos de verano 2022.  |

|  |   |
|--|---|
| 18 de mayo (miércoles) al<br>21 de mayo (sábado) | <b>Período de exámenes finales regulares y exámenes de reto.</b><br>Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horarios cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como están programados. |
| <b>24 de mayo (martes)</b>                       | <b>Termina el período para rendir los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 del medio día</b><br><br>Termina el período lectivo.  |

**Notas:**

- Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados y tendrán que hacer matrícula tardía en el período correspondiente. Estudiantes no matriculados que interesen continuar estudios para la próxima sesión académica, deberá radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales. Esto no aplica a estudiantes de nuevo ingreso.
- La Certificación Número 2016-17-55 de la Junta de Gobierno, según enmendada por la certificación JG 2018-2019-109 de la Universidad de Puerto Rico que establece la Política y normas de elegibilidad académica para la participación en el programa de ayudas económicas de la Universidad de Puerto Rico.
- Se deberá solicitar y someter a través del portal.upr.edu.
- Se deberá solicitar en el portal.upr.edu y entregar en Registraduría. Deberá radicar readmisión si interesa estudiar la próxima sesión académica.
- La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la UPRA establece período para bajas con reembolso del 50%.
- Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
- La Certificación Número 2001-02-36 (Enmendada) del Senado Académico de la UPRA establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
- La Certificación Número 2019-2020-29 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.**
- La Certificación Número 2019-2020-28 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) establece la Política para Otorgar Permiso de Interrupción de Estudios ("Leave of Absence")

Certifico correcto,



Dra. Weyna M. Quiñones Castillo  
Decana de Asuntos Académicos

Preparado por:



Sra. Igmarié Soto Barreto  
Registradora Interina



**Este calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.**

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.